



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación provisional del documento de revisión de las Normas Subsidiarias Municipales de Santovenia de la Valdoncina (León), por alteraciones sustanciales del instrumento inicialmente aprobado.

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina de fecha 25 de septiembre de 2020, se ha acordado aprobar provisionalmente el documento de revisión de las Normas Subsidiarias Municipales de fecha septiembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 y 158 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el documento aprobado provisionalmente a información pública debido a cambios introducidos en el mismo que suponen una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* El Pleno del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* Sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Aprobación provisional del documento de Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Localidades del municipio de Santovenia de la Valdoncina.
- 5.– *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de León y webs de la Excma. Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuesta para la consulta de toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente:* Casa de Cultura de Villacedré de 9 a 14 horas. Asimismo podrá consultarse el instrumento en la página web de la Excma. Diputación Provincial (www.dipuleon.es) y web municipal (www.aytosantoveniadela Valdoncina.es).



8.– *Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro General del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina y sede electrónica municipal.

Santovenia de la Valdoncina, 23 de octubre de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: MANUEL GARCÍA GARCÍA